Ley 1333 / ANLA — Régimen sancionatorio ambiental y licencias — ANLA

Ley 1333 de 2009 — régimen sancionatorio ambiental de Colombia. Complementada por: Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector ambiental), Ley 99 de 1993 (SINA — Sistema Nacional Ambiental), y los instrumentos de control de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) y las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales). Define las obligaciones ambientales de las empresas, las sanciones por incumplimiento y los instrumentos de gestión ambiental.

> ***?? Sin fuente oficial vinculada.*** *Esta página fue redactada como borrador y debe validarse contra el documento original antes de usarse en reportes externos.*

Qué es

La Ley 1333/2009 tipifica las infracciones ambientales, fija sanciones (multas de hasta 5.000 SMLMV, cierre de establecimiento, decomiso), y establece el procedimiento sancionatorio. Para una empresa, el cumplimiento de este marco normativo es el piso mínimo de la gestión ambiental: sin él, los estándares voluntarios (GRI, ISO 26000) carecen de credibilidad. El registro y cumplimiento ante la CAR regional es obligatorio para actividades que generan impactos sobre el agua, el aire o el suelo.

Alcance

Obligaciones frecuentes para pymes colombianas: (1) Permiso de vertimientos — si la empresa descarga aguas residuales a fuentes hídricas (Decreto 1076/2015, Art. 2.2.3.3.1.1); (2) Registro de generador de residuos peligrosos (RESPEL) ante la CAR — obligatorio si se generan más de 10 kg/mes de RESPEL (aceites, pinturas, baterías, etc.); (3) Permiso de emisiones atmosféricas — si hay fuentes fijas de combustión o procesos que emiten material particulado; (4) Plan de gestión de residuos sólidos — exigido para ciertas actividades industriales; (5) Licencia ambiental — para proyectos de mayor envergadura (minería, infraestructura).

Indicadores y divulgaciones clave

Títulos y descripciones tomadas del documento fuente.

- **ANLA-PERMISOS — Cumplimiento de permisos ambientales**: Inventario de permisos ambientales requeridos vs. obtenidos (permiso de vertimientos, emisiones, RESPEL, concesión de agua) con fecha

de vigencia y estado: vigente / en trámite / vencido.
- **ANLA-RESPEL — Registro RESPEL**: Si la pyme genera residuos peligrosos: cantidad generada (kg/año) por tipo, gestor autorizado utilizado para disposición, y número de registro ante CAR.
- **ANLA-SANCIONES — Sanciones e incidentes ambientales**: Número de procesos sancionatorios abiertos por autoridades ambientales, sanciones ejecutoriadas en el período, multas pagadas, y acciones correctivas implementadas.
- **ANLA-TASA — Tasa retributiva por vertimientos**: Monto pagado por tasa retributiva (cobro por uso del agua para dilución de cargas contaminantes) a la CAR regional, calculado sobre DBO y SST vertidos.

Aplicación en una pyme colombiana

Nota editorial de Sustenttia — orientación práctica, no es parte del Estándar. Revisable por el equipo SME.

Para una pyme colombiana, el primer paso es hacer un inventario de obligaciones ambientales: ¿genera residuos peligrosos? ¿vierte aguas residuales a alcantarillado o fuente hídrica? ¿tiene fuentes de emisión al aire? Cada 'sí' implica un trámite ante la CAR. La ANLA tiene un sistema de consulta en línea (VITAL) para verificar el estado de licencias. Las pymes que operan en zonas industriales o parques empresariales suelen estar cubiertas por el permiso del parque — verificar con el operador. El incumplimiento ambiental es el mayor riesgo de reputación y legal para una pyme que reporta sostenibilidad: no tiene sentido divulgar GRI 305 si hay un proceso sancionatorio abierto por la CAR.

Lecturas complementarias

- Ley 1333 de 2009 — Régimen Sancionatorio Ambiental Colombia (Secretaría Senado)
- Decreto 1076 de 2015 — Decreto Único Reglamentario Sector Ambiental (MinAmbiente)
- Sistema VITAL — ANLA (consulta de licencias: vital.anla.gov.co)
- Guía de permisos ambientales para mipymes — MinAmbiente y CAR

Capítulos del diagnóstico que usan este estándar

- `agua`
- `residuos`
- `emisiones`
- `materias_primas`

Revisión #1
Creado 2026-04-24 22:02:55 UTC por Angelica Diaz
Actualizado 2026-04-24 22:02:55 UTC por Angelica Diaz